



FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.
Centro de Federaciones Deportivas
Avda. Julián Clavería, 11
33006 – OVIEDO
Teléfono: 985 27 57 20



CAMPEONATO DE ASTURIAS

ALEVÍN-INFANTIL-JUVENIL-UNIVERSITARIO
BENJAMIN Y PARAKARTE



9:15 SÁBADO 8 MARZO
P.M. PIEDRAS BLANCAS





CAMPEONATO DE ASTURIAS INFANTIL 2025

CIRCULAR: 10/2025

FECHA: SÁBADO 8 DE MARZO DE 2025.

LUGAR: POLIDEPORTIVO PIEDRAS BLANCAS. Avenida Principal, 31, 33450

HORA: 9:15 h. (Puede variar en función del número de participantes)

MODALIDADES Y CATEGORÍAS:

MODALIDADES	CATEGORÍAS
KATA INDIVIDUAL	Benjamín Masculino
	Benjamín Femenino
	Alevín Masculino
	Alevín Femenino
	Infantil Masculino
	Infantil Femenino
	Juvenil Masculino
	Juvenil Femenino
KUMITE INDIVIDUAL	Alevín Masculino (-28 kg., -34 kg y +34 kg)
	Alevín Femenino (-26 kg., -32 kg y +32 kg)
	Infantil Masculino (-30 kg, -35 kg, -40 kg, -45 kg y +45 kg)
	Infantil Femenino (-30 kg, -36 kg, -42 kg y +42 kg)
	Juvenil Masculino (-36 kg, -42 kg, -48 kg, -54 kg, -60 kg y +60 kg)
	Juvenil Femenino (-37 kg, -42 kg, -47 kg, -52 kg y +52 kg)
PARA-KARATE	Infantil Masculino
	Infantil Femenino
	Juvenil Masculino
	Juvenil Femenino
En las discapacidades Visual (K11 y K12) Intelectual (K21, K22 y K23) Silla de ruedas K30 y Física K40	



EDADES:

CATEGORÍA	EDAD	AÑOS NACIMIENTO
Benjamín	Hasta los 7 años	2018 y posteriores
Alevín	8-9 años	2016-2017
Infantil	10-11 años	2014-2015
Juvenil	12-13 años	2012-2013
Para-karate Infantil	Hasta 11 años	2014 y posteriores
Para-karate Juvenil	12-13 años	2012-2013

Las categorías que cuenten con una sola inscripción serán eliminadas del programa de competición, no pudiendo ser agrupadas con otras. Tanto las de Kata como de Kumite, exceptuando las categorías de Para-karate

GRADOS:

El grado mínimo para participar será el siguiente:

- BENJAMÍN: Cinturón blanco
- ALEVÍN: Cinturón amarillo
- INFANTIL: Cinturón naranja
- JUVENIL: Cinturón verde.

Hay que tener en cuenta que para poder ir al Campeonato de España los cinturones mínimos que se exigen son los siguientes:

- **BENJAMÍN: Cinturón amarillo**
- **ALEVÍN: Cinturón naranja**
- **INFANTIL: Cinturón verde**
- **JUVENIL: Cinturón azul.**

ARBITRAJE:

Según reglamento la RFEK y DA para las categorías inferiores.

Kata y Kumite: Eliminatoria directa con repesca y a banderas.

Para-karate: Dos vueltas a puntuación.

INSCRIPCIONES:

Deberán tramitarse a través de fakyda.com y en la pestaña **CLUBES**

El **plazo** de inscripción comienza el día **17 de febrero** y finaliza el **26 de febrero**.





No se admitirán inscripciones fuera de dicho plazo. A no ser que sea por un error al confeccionar los listados provisionales.

COMPETIDORES Y DOCUMENTACIÓN:

Podrán participar todos los karatekas afiliados a la Federación Asturiana de Karate y D.A. en posesión de la licencia deportiva autonómica de 2025.

Todos los participantes deberán portar: DNI, Licencia Federativa 2025. Dicha documentación podrá ser requerida por la organización en cualquier momento.

En el caso de que el Karategui de competición contenga un escudo, este debe ser el correspondiente a su club, quedando fuera de competición si participa con un escudo que representa a una federación autonómica o nacional. No se permitirá que el escudo esté tapado con cinta adhesiva.

PESAJE:

- LUGAR DE CELEBRACIÓN: pabellón de la competición.
- HORARIOS: Se indicará cuando se envíe la distribución de tatamis, sorteos y horas de entrada de cada categoría
- PESAJE: Tolerancia de 200 gramos en categoría masculina y 500 gramos en categoría femenina.

COACH:

Deberán estar previamente inscritos, actualizados y correctamente acreditados. No se permitirá el acceso a quienes no cumplan estas condiciones.

Se permitirá un coach por competidor hasta un **máximo de cuatro coach**.

LISTA DE COMPETIDORES:

- LISTA PROVISIONAL: La lista provisional se publicará el **28 de febrero**. Se comunicará por email a todos los clubs participantes el listado provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará el día 2 de marzo.
- LISTA DEFINITIVA: Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo el día 4 de marzo. **Se tendrán en cuenta como cabezas de serie a los medallistas en campeonatos de España del 2024 y después a medallistas del campeonato de Asturias del 2024, si están en la misma categoría.**

En cualquier caso, la Federación Asturiana de Karate y D.A. se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.
Centro de Federaciones Deportivas
Avda. Julián Clavería, 11
33006 – OVIEDO
Teléfono: 985 27 57 20



PROTECCIONES:

Durante el año 2025 se podrán utilizar las protecciones **homologadas por la RFEK para el periodo 2021-2024**. Se recuerda que para acudir a los campeonatos de España las protecciones obligatorias son las homologadas por la RFEK para el periodo 2025-2028.

INDUMENTARIA DEPORTIVA:

- **DEPORTISTAS:** En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición deberán llevar como indumentaria deportiva el chandal del club o karategui. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- **COACH:** Deberán vestir chándal obligatoriamente durante todo el campeonato para poder estar en la pista. Cuando ejerzan de coach y estén colocados al lado del tatami no pueden portar ninguna mochila u objetos que no sean necesarios para su labor (libreta, papel, boli, etc).

IMPORTANTE:

Cualquier cuestión relacionada con la competición o problema para la inscripción, comunicarlo indicando número de licencia del competidor, nombre y apellidos y club a direcciontecnica@fakyda.com.

Rufo Antonio Fernández González
Presidente

Jesús Penas Fernández
Director Técnico





Protección de datos

Se informa a todos los participantes en el evento que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en el evento son responsabilidad de los clubes correspondientes, la FAKYDA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la FAKYDA, específicamente en lo relativo al evento oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FAKYDA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FAKYDA.

Una vez finalizado el evento, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa del evento. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FAKYDA mediante correo electrónico fakyda@fakyda.com, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en el evento oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción del evento y en el marco de las competencias de la FAKYDA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FAKYDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte y la formación deportiva.

En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor

